



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°28/2026 CERTIFICADO N°28/2026

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 15.01.2026 Acta N°03/2026 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°28/2026 que dice:

“Por unanimidad se aprueba postergar la decisión respecto de la autorización o rechazo de la Patente definitiva de Alcoholes, Tipo C) Restaurante Diurno, ubicada en Avenida Las Araucarias N°1158, Portal Araucaria, Quillota. Contribuyente Comida al Paso Thairy Daniela Osorio Maldonado E.I.R.L., RUT N°77.223.005-2., representada legalmente por Thairy Daniela Osorio Maldonado, RUT N°25.935.695-4, domiciliada en Simón Álamos 94, Depto. 333, Torre 3, Condominio Aliwen, Quillota, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal”.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 15 de enero de 2026.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal
9. Partes 10. Archivo.